

**PROCESO DE INGRESO DE PROFESIONALES Y POSEEDORES DE GRADOS
ACADEMICOS A LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE**
2018

El ingreso de profesionales y poseedores de Grados Académicos a las diversas carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile está regulado por las disposiciones del artículo 17° del Decreto Exento N° 007586 del 19 de noviembre de 1993.

ARTICULO 17°

“Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, u otorgado por otra entidad de educación superior nacional o extranjera, podrán postular por un sistema especial de selección a los estudios de pregrado, de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada unidad académica.

No obstante, lo dispuesto en el inciso anterior, quienes obtengan el grado de Bachiller concedido por la Universidad de Chile y aspiren a continuar estudios sin interrumpirlos, en los programas o carreras de las diferentes Facultades o Escuelas de la Universidad, podrán postular a ellos en conformidad al Reglamento respectivo”.

En cada Escuela se constituirá una Comisión especial destinada a analizar los antecedentes. A los candidatos se le citará a una entrevista personal con la Comisión, para finalmente determinar los postulantes que puedan ser aceptados, de acuerdo a los cupos que anualmente fije la Facultad.

Es necesario tener presente que, dadas las diferencias en los planes de estudios y programas de asignaturas de las diversas carreras de las Universidades del país, la proporción de homologaciones de asignaturas es habitualmente en proporciones bajas.

Para que sea considerada una solicitud de Ingreso, es necesario que se presente la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud dirigida al señor Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
PROF. DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
- 2.- Copia o fotocopia legalizada del título o grado académico.
Si el título fue obtenido en el extranjero, debe estar legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 3.- Concentración de notas.
- 4.- Currículo Vitae completo, con foto reciente, detallando actividades de postgrado o post-título.
- 5.- Fotocopia cédula identidad.



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES SE REALIZARÁ ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2017.

ARANCEL: \$ 50.000.- a cancelar junto con la entrega de antecedentes en la Secretaría de Estudios de la Facultad de Medicina.

LOS RESULTADOS DE LA POSTULACION SE ENTREGAN EN LA PRIMERA SEMANA DE ENERO 2018.



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

VACANTES INGRESOS ESPECIALES 2018

ESCUELAS	<u>Transferencia interna</u>	<u>Transferencia nacional</u>	<u>Transferencia extranjero</u>	<u>Ingreso Profesional</u>
ENFERMERIA	1	1	1	1 #
FONOAUDIOLOGIA	2 #	1 #	1 #	0
KINESIOLOGIA	2	2	1 #	1 #
MEDICINA	1	2	1	1 #
NUTRICION Y DIETETICA	1 #	1 #	1 #	1 #
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	1 #	1 #	1 #	1 #
TECNOLOGIA MEDICA	0	0	0	0
TERAPIA OCUPACIONAL	2	2 #	1 #	1 #

Entrevista Personal.

Secretaria de Estudios